

32.1

Fusagasugá, 2025-08-19

AMPLIACIÓN DE CRONOGRAMA

En atención a la observación enviada por el área de recursos físicos y servicios generales el día 19 de Agosto del 2025, donde se indica: (...)“Teniendo en cuenta que, en la elaboración del concepto técnico y económico del proceso fechado del día 15 de agosto de 2025, se cometió un error involuntario en la digitación de los valores en las COTIZACIONES RECEPCIONADAS presentados por el oferente DICOES GRUPO PUBLICITARIO SAS. De acuerdo con lo anterior, se emite concepto técnico y económico definitivo a fin de garantizar los principios de contratación pública, transparencia y debido proceso.”(...) La universidad de Cundinamarca se acoge a dicha observación, por tanto, con el fin de salvaguardar el proceso y con el ánimo de brindar las garantías procesales y en congruencia con los principios generales como son; el principio de objetividad, el principio de transparencia, la pluralidad de oferentes y demás.

Es de señalar que, no se brinda acceso a la información, lo anterior teniendo en cuenta que, no hay documentos nuevos en el proceso y este momento procesal ya fue otorgado en su momento el termino para dicha solicitud y aun así el oferente no lo solicito, entendiéndose así surtido y otorgado el termino para tal fin, Teniendo en cuenta lo anterior, la ampliación del cronograma queda establecida de la siguiente manera:

No. PROCESO	F-CD-299
OBJETO	“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CARNETS INSTITUCIONALES, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS Y AFILIADOS AL CLUB DEPORTIVO UCUNDINAMARCA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	MEDIO
Publicación concepto técnico y económico	19 de agosto de 2025	A través de la página web de la universidad.
Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades	Únicamente el 20 de agosto de 2025 en el horario de 08:00 p.m. a 12:00 m.	A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES AL CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-299. (Ver notas 1, 2 y 3)

- Nota 1.** El presente documento hace parte integral del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 2.** Sólo se considerarán las cotizaciones, subsanabilidades, documentos y/u observaciones allegadas desde el correo electrónico registrado o registrados en el Certificado de existencia y representación legal o Registro Mercantil del cotizante expedido por la cámara de comercio o autoridad competente; o cuentas de correo institucional o cuentas de correo con dominio empresarial del proponente. Así mismo sólo se admitirán las solicitudes de acceso a la información y se concederá acceso a la información únicamente a los cotizantes que cumplan con el requisito anterior.
- Nota 3.** La Universidad de Cundinamarca no asume ninguna responsabilidad por la presentación de documentos y/u observaciones por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas en las actividades del cronograma. Por favor abstenerse de enviar dichos documentos y/u observaciones, so pena de no ser consideradas dentro del proceso de solicitud de cotización.
- Nota 4.** No se considerarán las solicitudes allegadas por medio diferente al solicitado y/o fuera de la fecha y hora establecidas.

Elaboró: Karen Salcedo
Oficina de Compras

VoBo. Jefatura de Compras

32.1-41